

1301

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2013



VISTO el expediente 2166-2684/13, y la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Decreto 3/12 y modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 17/12, se procedió a limitar las designaciones del entonces personal de Gabinete del Secretario Legal y Técnico:

Que se impulsa limitar a la Dra. Joela BORGHI en el cargo interino de Jefa del Departamento Reglamentaciones y Otros Proyectos, dependiente de la Dirección de Análisis de Estructuras Reglamentaciones y Otros Proyectos, en la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, de la Subsecretaria Legal y Técnica, para el que fuera designada mediante Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13;

Que se propicia designar a la Dra. Joela BORGHI en el cargo de Asesora del Gabinete de Asesores del Secretario Legal y Técnico, en el marco de lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para la designación Ut supra mencionada, se cuenta con la vacante generada a través de la Resolución 1.1.1.06-01 N° 3/13, lo cual motivó la transferencia de un (1) cargo, modificación y adecuación presupuestaria pertinente;

Que se gestiona limitar a la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO, en el cargo de Subdirectora interina de Análisis de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Análisis de Gestión Administrativa, en la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, de la Subsecretaria Legal y Técnica, para el que fuera designada mediante Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13;

Que se propicia la designación de la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO, en el cargo de Directora de Análisis de Gestión Administrativa, dependiente de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que para la designación propiciada se cuenta con la vacante producida mediante Decreto N° 787/13;

Que corresponde reservar los cargos de revista de las Dras. Joela BORGHI, conforme lo estipulado por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y de María Magdalena MORENO TERRERO, conforme lo estipulado por el artículo 109 –último párrafo- de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la Dirección de Contabilidad de la Secretaría General de la Gobernación efectuó la correspondiente imputación presupuestaria.



Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión propiciada resulta de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 3/12 y modificatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 inciso 1) de la Ley N° 14.393 – Presupuesto General Ejercicio 2013, y por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

M

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1.- Régimen Estatutario 01, la transferencia de un (1) cargo, conforme al siguiente detalle:



DÉBITO

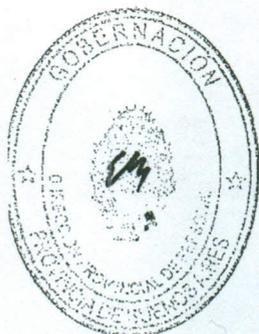
Jurisdicción 06 - Jurisdicción Auxiliar 01-
PRG013 - Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0 -
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1-
Agrupamiento Ocupacional 05

1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 01 –
PAN 005- GRU 005 -
Finalidad 9 – Función 9- Subfunción 0-
Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1 -
Agrupamiento Ocupacional 05

1 cargo



ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 Planilla N° 26, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Total	Personal Permanente	Personal Temporario
Administración Central	0	0	0



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Ministerio de Economía	1	1	0
Ministerio de Economía - Crédito Específico	1	1	0
Gobernación	- 1	- 1	0
Secretaria General de la Gobernación	- 1	- 1	0

ARTÍCULO 3°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393 Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1.- Régimen Estatutario 01, la transferencia de un (1) cargo, conforme al siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 01-
PAN 005 - GRU 005 –
Finalidad 9 – Función 9 – Subfunción 0 –
Partida Principal 1 – Subprincipal 1 –
Agrupamiento Ocupacional 05

1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 06 - Jurisdicción Auxiliar 01 – Secretaría General,
PRG013 - Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0 -
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 –
Agrupamiento Ocupacional 14, Secretarios Privados y Asesores

1 cargo



ARTÍCULO 4°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e

[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393
Planilla N° 26, conforme al siguiente detalle:



Concepto	Total	Personal Permanente	Personal Temporario
Administración Central	0	- 1	1
Ministerio de Economía	- 1	- 1	0
Ministerio de Economía - Crédito Específico	- 1	- 1	0
Gobernación	1	0	1
Secretaría General de la Gobernación	1	0	1

ARTÍCULO 5. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de julio de 2013, la designación con carácter interino de la Dra. Joela BORGHI, (DNI N° 32.533.024 – Clase 1986), en el cargo de Jefa de Departamento Reglamentaciones y Otros Proyectos, dependiente de la Dirección de Análisis de Estructuras Reglamentaciones y Otros Proyectos, de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, en la Subsecretaría Legal y Técnica, para el que fuera designada por Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13.



ARTÍCULO 6°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 1° de julio de 2013, en un cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, asesora del Secretario Legal y Técnico, a la Dra. Joela BORGHI, (DNI N° 32.533.024 Clase



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



1986), con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, quien reserva su cargo de revista en Planta Permanente en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial - Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 7°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de julio de 2013, la designación con carácter interino de la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO (DNI N° 28.409.744 – Clase 1980), en el cargo de Subdirectora de Análisis de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Análisis de Gestión Administrativa, de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, en la Subsecretaría Legal y Técnica, para el que fuera designada por Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13.



ARTÍCULO 8°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 1° de julio de 2013, en el cargo de Directora de Análisis de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, en la Subsecretaría Legal y Técnica, a la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO (DNI N° 28.409.744 – Clase 1980), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, quien reserva su cargo de revista en Planta Permanente en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial - Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica, en los términos del artículo 109 la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 9°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, quien lo hace en ejercicio del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros encomendado por Decreto N° 1091/13, y la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.



ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1301



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires